

U D E L A R



DEPARTAMENTO DE
QUÍMICA ORGÁNICA

Montevideo, 09 de agosto de 2010.

Por la presente comunicamos a Ud. la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Depto. de Química Orgánica de fecha 09.08.10, referida a los perfiles de las Ayudantías Honorarias de la **Cátedra de Botánica**.

Establecer como requerimiento mínimo a exigir a los estudiantes que deseen presentarse a los llamados de Ayudantías Honorarias del Depto. de Química Orgánica, tener aprobados los cursos y exámenes de las asignaturas que se detallan a continuación:

Tener aprobado el curso de Botánica I (908) y alguna de las materias electivas que dicta la Cátedra, Botánica II (734), y Botánica III (834).

Prof. Dr. Gustavo Seoane
Director del Depto. de Química Orgánica